

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: TEJ-SIG-POL-004
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA		Página: 1 de 1
			Versión: 02
			Fecha: 18/12/2025

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.R.L., Considera que la Seguridad y Salud de sus colaboradores y clientes es el bien prioritario de sus servicios. Por eso nos comprometemos a establecer actividades de prevención de accidentes de tránsito en vías internas y externas; para ello, todas las personas que laboran en Transportes Expreso Jimmy S.R.L. son responsables en la participación de las actividades de prevención y control.

Nuestros principios:

- Proveer a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro, sano y confortable.
- Velar y brindar las condiciones para que los colaboradores se presenten a sus labores en condiciones adecuadas de descanso.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los colaboradores, referente a temas de fatiga y somnolencia.
- Capacitar a los colaboradores respecto a las medidas para prevenir la fatiga y somnolencia durante el desempeño de sus actividades.
- Establecer controles para la prevención de la fatiga y somnolencia en los colaboradores.
- Comunicar la Política de Prevención de Fatiga y Somnolencia a todos los niveles de la organización y partes interesadas, para lograr la participación y compromiso de todos nuestros colaboradores.

Por eso Transportes Expreso Jimmy se compromete a velar el cumplimiento de nuestra política de Fatiga y Somnolencia.


 Leoncio Quispe Colque
 GERENTE GENERAL

Arequipa, 18 de diciembre del 2025